

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS

Cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos y contribuciones de mejoras

Contribución	Cuota o Trifa	Observaciones
Impuestos	0.00	No aplica, conforme a la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos.
Contribuciones de Mejoras	0.00	No aplica, conforme a la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos.
Derechos	Por certificación de copias, en días de salario mínimo a) Por la primer hoja: 0.5 b) Por las siguientes hojas y hasta cincuenta: 0.10 c) Por las siguientes hojas y más de cincuenta 0.05	Artículo 109, fracción IX de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos.

Nota: Si el solicitante proporciona los medios para la reproducción de la información esta **no tiene costo**. Lo anterior, con fundamento en la Ley de Ingresos del Estado de Morelos para el Ejercicio Fiscal 2012.